

ENTORNOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA GOBERNANZA DEL AGUA



**CONVOCATORIA
PÚBLICA PARA
ORGANIZACIONES
DE BASE DEL
TERRITORIO CAR**



ENERO 2025



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) anuncian la apertura de la convocatoria para fortalecer la estrategia Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua, un esfuerzo conjunto dirigido a conservar los ecosistemas estratégicos, mejorar la gestión integral del recurso hídrico y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en la jurisdicción CAR.

Esta alianza busca promover acciones de conservación con un enfoque territorial por cuencas, impulsando la participación de organizaciones de base comunitaria como asociaciones de usuarios de acueductos, juntas administradoras de acueductos y Juntas de Acción Comunal. La estrategia integra la visión ecosistémica, el saber ancestral y una gestión ambiental participativa para proteger las fuentes hídricas abastecedoras y enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.

El acuerdo técnico y de financiación entre la CAR y el PNUD permitirá aunar esfuerzos para implementar y optimizar esta Estrategia, alineándose con políticas como la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos climáticos de Colombia bajo el Acuerdo de París. Invitamos a las comunidades, actores sociales y organizaciones de base de los 105 municipios de la jurisdicción CAR a participar activamente en esta iniciativa, que busca garantizar la sostenibilidad ambiental, fortalecer la gobernanza del agua y construir un futuro resiliente y sostenible para todos.





Convocatoria Pública: Fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua

¿Eres miembro de una organización de base comunitaria que realiza acciones de conservación, incluyendo protección, preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales a través de la participación activa de las comunidades?



*¿Cuál es
el objetivo de la
convocatoria?*

Seleccionar hasta **330** organizaciones comunitarias en la **jurisdicción CAR**, quienes implementarán procesos de conservación de ecosistemas (por ejemplo restauración o transición hacia sistemas productivos más sostenibles) en pro de optimizar la gestión integral del recurso hídrico en el marco de la implementación de la estrategia **Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua**.

Cada organización participará en la formulación de un Plan de Adecuación Ambiental Participativo (PAAP) para su territorio y recibirá apoyo técnico, financiero y capacitación para la implementación de procesos de conservación encaminados al aumento de oferta hídrica de zonas estratégicas de recarga de cuencas priorizadas.



Son elegibles las **Organizaciones sociales de base comunitaria formalmente constituidas que cuenten con concesión de agua vigente**, conformadas por pobladores de las zonas priorizadas; pueden ser Asociaciones de Usuarios de acueductos, Juntas Administradoras de Acueductos, Juntas de Acción Comunal - JAC, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones de Productores y/o cooperativas u otras formas de organización propias del territorio.



Estas organizaciones deben contar con experiencia e interés en iniciativas de gestión ambiental, relacionadas con los bosques, uso sostenible de la biodiversidad, acciones de restauración y conservación de ecosistemas, en las zonas de la **jurisdicción CAR**.

¿Quiénes no serán elegibles?

- Personas naturales, entidades con ánimo de lucro.
- Organizaciones que no estén legalmente constituidas.
- Organizaciones que no cumplan todos los requisitos de la convocatoria.
- Organizaciones de municipios y/o veredas que no integren la jurisdicción del territorio CAR.
- Los sectores privados y las organizaciones gubernamentales (gobiernos regionales, municipios, etc.).



OTROS COMPONENTES DE LA CONVOCATORIA

→ **Financiación:**

Se financiará una propuesta por organización que cumpla con los requisitos establecidos (Ver Nota Técnica) por un monto máximo de **\$120.000.000** de pesos colombianos.

→ **Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades:**

Se brindará asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento permanente, así como procesos de capacitación y formación en, vigilancia, reporte, verificación, prevención y preparación para la formulación e implementación de los Planes de Adecuación Ambiental Participativos (PAAP).

→ **Trabajo en red:**

Se promoverá entre las propuestas seleccionadas, procesos de diálogo, intercambios y formación entre pares, para contribuir a la generación de conocimiento local y fortalecer la gestión y gobernanza comunitaria del territorio a través de los diagnósticos rurales participativos.



→ **Gastos que NO se financian:**

- Adquisición de dispositivos de telefonía móvil/celular,
- Compras de maquinaria,
- Compra de vehículos, terrenos, propiedades,
- Carga prestacional,
- Licor, estupefacientes, propinas, grupos musicales, regalos y/o domicilios,
- Costos administrativos diferentes a los especificados como papelería, impresiones, gastos bancarios y pólizas,
- Otros gastos que no demuestren aporte directo a las actividades del proyecto,
- Productos químicos,
- Impuestos, intereses o deudas, entre otros, no relacionados con los objetivos del proyecto





¿Qué debe contener la propuesta?

Se deberá presentar por organización una propuesta, la cual estará alineada a los objetivos de la convocatoria. La información deberá registrarse en el **“Formato de presentación de la propuesta - Anexo 2”**. Esta deberá incluir como mínimo la siguiente información:



- Identificación de la microcuenca a intervenir y justificar su priorización.
- Área propuesta para la intervención (puntos georreferenciados o polígono del área propuesta).
- Indicar, cómo motivará a los beneficiarios seleccionados para que participen en los procesos de diagnóstico, construcción e implementación del PAAP, formación, vigilancia y monitoreo.
- Establecer un listado preliminar de personas (nombre, cédula, vereda) que harán parte del proyecto.
- Presentar una propuesta de actividades de conservación y/o restauración que incluya objetivo general, objetivos específicos, actividades, metas e indicadores.
- Presentar una reseña de la experiencia de la organización en procesos socioambientales. En caso de contar con certificados que soporten la experiencia, adjuntarlos.
- La propuesta deberá contener un cronograma general para su implementación, dentro de un plazo que no supere **seis meses**, con al menos una reunión mensual donde se realizará la presentación de avances.
- Aportes de la organización (espacios para formación, apoyo logísticos y administrativo durante el desarrollo del proceso, definición de áreas de implementación de la propuesta y otros aportes que consideren).



¿CÓMO ES EL PROCESO PARA PRESENTAR LA ORGANIZACIÓN Y LA PROPUESTA?

PASO 1

Observar el **vídeo guía** que detalla paso a paso el proceso de postulación, ofreciendo una explicación clara y visual de cada fase, desde la preparación de los documentos hasta la presentación final de la propuesta.

PASO 2

Diligenciar la propuesta en el **Formato de presentación de la propuesta - Anexo 2**, incorporando el objetivo de propuesta, problemática a abordar con el proyecto, información sobre la organización proponente, metodología, cronograma y presupuesto para llevar a cabo el Fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.

PASO 3

Las organizaciones de base interesadas en participar de la presente convocatoria deberán diligenciar el **formulario de inscripción** que encontrarán en el link _____ y cargar allí los documentos descritos a continuación:



Requisitos documentales que debe anexar a la propuesta:

- a)** Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal.
- b)** Formato de postulación y consentimiento firmado. (Anexo 1).
- c)** Formato de presentación de la propuesta (Anexo 2).
- d)** Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- e)** Registro Único Tributario: El RUT deberá estar actualizado y/o con fecha de impresión no superior a treinta (30) días al momento de presentarlo.
- f)** Copia de los Estatutos de la Organización: Estos deberán ser entregados completos y debidamente firmados.
- g)** Concesión de aguas superficiales vigente.
- h)** Documento de Identificación del(la) Representante Legal.
- i)** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del(la) Representante Legal
- j)** Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del(la) Representante Legal
- k)** Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del(la) Representante Legal.
- l)** Certificado en paz y salvo de medidas correctivas expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del(la) Representante Legal.
- m)** Registro Único Tributario (RUT) del(la) Representante Legal actualizado.
- n)** Predios postulados en áreas de focalización (predios propios o acreditados con certificado de propiedad de tenencia emitido por alcaldías)
- o)** Lista de suscriptores y/o participantes de la Organización de base.



PASO 4

Las propuestas deberán cargarse en el siguiente enlace o enviarse al correo electrónico definir@undp.org antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para más información, las organizaciones interesadas pueden comunicarse al número [XXX-XXX-XXXX] o escribir al correo definir@undp.org.

PASO 5

La convocatoria se realizará mediante un único proceso general, segmentado en períodos de evaluación trimestrales.

Cada tres meses, se revisará un bloque de propuestas presentadas, permitiendo la evaluación continua y la suscripción gradual de los **330 Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV)**.

ENTORNOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA GOBERNANZA DEL AGUA.

Línea de tiempo para la presentación y selección de las 330 propuestas

ENERO
2025

MARZO
2025

JULIO
2025

SEPTIEMBRE
2025

DICIEMBRE
2025



Apertura de la
convocatoria publica
- Jurisdicción CAR.

Cierre de la
primera fase de
convocatoria

Cierre de la
segunda fase de
convocatoria

Cierre de la
tercera fase de
convocatoria

Cierre de la cuarta
y última fase de
convocatoria

CORTE 1

CORTE 2

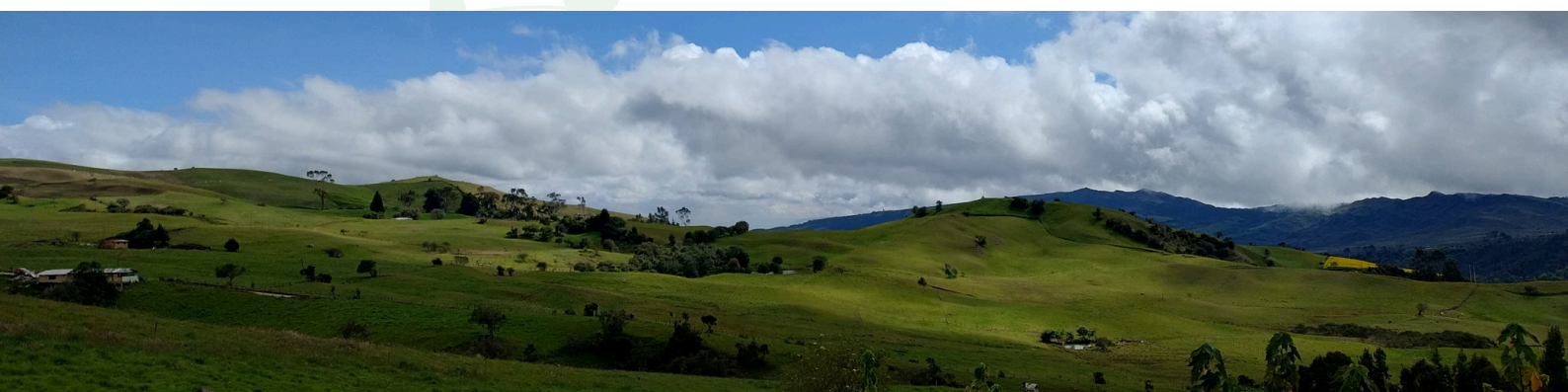
CORTE 3

CORTE 4



PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta: La propuesta debe alinearse con los objetivos de la convocatoria y las líneas financiables (ver numeral 4 del presente documento): i) <i>Enriquecimiento Forestal Protector</i> , ii) <i>Aislamiento Protector con Cercado tradicional</i> , ii) <i>Apicultura</i> , iv) <i>Instalación de abrevaderos</i> , v) <i>Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable</i> , vi) <i>Implementación de Equipamiento para Disposición y/o Almacenamiento de Empaques o Residuos Derivados de las Actividades Agropecuarias</i> , vii) <i>Ciencia Comunitaria para el Monitoreo de la Calidad del Agua</i> , viii) <i>Parcelas Agroforestales</i> , ix) <i>Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica de Tratamiento de Agua Residual Doméstico</i> , x) <i>Impermeabilización de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable</i> , xi) <i>Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica en las Redes de Captación y Distribución de los Acueductos</i> , xii) <i>Sistemas de Recolección de Aguas Lluvias</i> , xiii) <i>Implementación de acciones de conservación y propagación de especies nativas y emblemáticas - casa de semillas</i> , xiv) <i>Recorridos Ambientales para reconocimiento de flora y fauna</i> , xv) <i>Encuentros de Formación Participativos</i> , abarcando aspectos productivos, de gestión del cambio climático, ambientales, organizacionales y de género. Se evaluará si la propuesta responde de manera integral a la problemática de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua, así como a las necesidades del territorio.	30
Relevancia ambiental: Se evaluará el grado en que la propuesta aporta a la conservación de los ecosistemas, la protección de fuentes hídricas y el manejo sostenible de los recursos naturales como el agua y los suelos, contribuyendo de manera efectiva a la mejora de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua en la jurisdicción CAR. Se evaluará además, la ubicación de la propuesta en áreas focalizadas por el proyecto en categorías alta y muy alta.	20
Participación y liderazgo de mujeres y jóvenes: Se evaluará si la propuesta contempla acciones transversales y específicas que promuevan la participación y el liderazgo de mujeres y jóvenes, fortaleciendo sus destrezas y habilidades, y fomentando su vinculación social y política.	20
Enfoque comunitario: Se evaluará si la propuesta incorpora estrategias que promuevan el trabajo colaborativo, la participación de las comunidades, especialmente de las juntas de acueducto veredales y juntas administradoras de acueductos comunitarios, contribuyendo al desarrollo social y económico del territorio y fomentando la conservación del agua y los ecosistemas. También se valorará su aporte en la conservación, la acción climática y la gestión territorial.	20
Innovación y enfoque integrador: Se evaluará si la propuesta presenta enfoques innovadores o el uso de tecnologías sostenibles que mejoren la gestión del agua y la restauración de ecosistemas, considerando los desafíos específicos del contexto local y regional. También se valorará el enfoque integrado que incluya distintas áreas de intervención (social, económica, ambiental) en la solución de la problemática.	10
PUNTAJE MAXIMO	100





Presupuesto

Las Organizaciones de base seleccionadas deberán suscribir un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor -SBV- con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD. Cada proyecto tendrá una financiación máxima de **ciento veinte millones de pesos colombianos (\$120.000.000)** para el desarrollo de las actividades temáticas que se encuentran enmarcadas en tres (3) categorías descritas a continuación:

1. CONSERVACIÓN PARTICIPATIVA DE RECURSOS NATURALES

- **Actividad 1.** Enriquecimiento Forestal para proteger fuentes hídricas, restaurar áreas degradadas o mejorar la conectividad del paisaje.
- **Actividad 2.** Aislamiento Protector con Cerca Tradicional para proteger las fuentes hídricas.

2. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARTICIPATIVA

- **Actividad 3.** Apicultura.
- **Actividad 4.** Instalación de abrevaderos para ganado.
- **Actividad 5.** Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable.
- **Actividad 6.** Implementación de equipamiento para disposición y/o almacenamiento de empaques o residuos derivados de las actividades agropecuarias.
- **Actividad 7.** Implementación de parcelas agroforestales.
- **Actividad 8.** Mantenimiento de infraestructura hidráulica de tratamiento de agua residual doméstica.
- **Actividad 9.** Impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable.
- **Actividad 10.** Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica en las Redes de Captación y Distribución de los Acueductos.
- **Actividad 11.** Implementación de sistemas de recolección de aguas lluvias.

3. CIENCIA COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN Y LA GOBERNANZA

- **Actividad 12.** Recorridos Ambientales para reconocimiento de flora y fauna – Inventario de flora y fauna.
- **Actividad 13.** Implementación de acciones de conservación y propagación de especies nativas y emblemáticas - casa de semillas.
- **Actividad 14.** Monitoreo comunitario del agua
- **Actividad 15.** Encuentros de formación paricipativos

* Las actividades 13, 14 y 15 serán implementadas por todas las organizaciones subvencionadas.



La propuesta deberá ser enviada a
mas tardar el xx de xx del 2025 al
siguiente correo:
pendiente@undp.org



Participa y contribuye al fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la jurisdicción CAR!



www.xxxxxx.com



pendiente@undp.org



123-456-7890

